

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
17a27347	Directora o Director de Evaluación en Derechos Humanos	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Código	Cargo/Puesto	Adscripción

Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	Libre Designación	Medio
Superior Jerárquico	Tipo de Designación	Grupo Ocupacional

POSICIÓN JERÁRQUICA	
004	009
Nivel de Responsabilidad	Nivel Jerárquico

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Licenciatura	Título
Nivel de Instrucción	Grado de Avance

Ciencias Políticas, Derecho, Sociología, Administración Pública, Psicología, Comunicación, Pedagogía, Educación o equivalentes.
Formación Profesional

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
2	Derechos humanos, derecho electoral y administración pública.
Años de Experiencia	Área de Experiencia

CONOCIMIENTOS DESEABLES	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y protección de datos personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Normativa en materia de Derechos Humanos y Género.
5	Control de convencionalidad.
6	Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
7	Evaluación de políticas en materia de Derechos Humanos.
8	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
9	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

HABILIDADES	
1	Iniciativa y toma de decisiones.
2	Planeación y seguimiento de objetivos.



HABILIDADES	
3	Compromiso y responsabilidad.
4	Ética y valores.

FUNCIONES	
1	Coordinar los mecanismos de evaluación de las políticas en materia de derechos humanos e igualdad laboral, con base en la normativa interior, local, nacional e internacional, a fin de cumplir con las obligaciones que el Instituto Electoral tiene en la materia.
2	Coordinar la difusión de información de estudios, investigaciones y estadísticas relativas a los derechos humanos, con base en las políticas y estrategias institucionales, así como el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de promover una cultura de respeto a éstos.
3	Coordinar acciones de capacitación y sensibilización a las diversas áreas del Instituto Electoral, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de que incorporen el enfoque en derechos humanos en sus programas, proyectos, actividades y acciones institucionales.
4	Coordinar la elaboración y difusión de materiales sobre los derechos político-electorales de las personas que integran los grupos de atención prioritaria, con base en la normativa institucional, local, nacional e internacional, a fin de promover su inclusión en la vida política de la Ciudad de México.
5	Implantar acciones en beneficio del personal del Instituto Electoral, con base en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015</i> , a fin de fomentar un ambiente laboral con igualdad de oportunidades y libre de violencia.
6	Verificar que las acciones de promoción de los derechos humanos al interior del Instituto Electoral se realicen con base en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> , a fin de generar un ambiente con igualdad de oportunidades y libre de violencia.
7	Coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y Partidos Políticos, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género y convenios de colaboración, a fin de instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan una democracia igualitaria e incluyente, el respeto a los derechos humanos y la igualdad laboral.
8	Supervisar las asesorías que se brindan a las demás áreas del Instituto Electoral en materia de derechos humanos, inclusión, violencia política, prevención de la violencia laboral, hostigamiento o acoso sexual, y a favor de un ambiente laboral con igualdad de oportunidades y libre de violencia, con base en la normativa interior, local, nacional e internacional, las políticas y estrategias institucionales, a fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que en dichas materias deben observarse.
9	Coadyuvar en la implementación de actividades de prevención y atención a los factores de riesgos psicosocial, con base en la <i>Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018</i> , a fin de promover un entorno organizacional favorable en el Instituto Electoral.
10	Participar en el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica.

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	2
	Apego a valores institucionales.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Transversales	Inteligencia emocional.	4
	Dirección de equipos de trabajo.	4
	Adaptabilidad.	4
	Comunicación Institucional.	3
	Negociación.	3
	Toma de Decisiones y Solución de Problemas.	3
	Vinculación.	3
Técnicas	Derechos humanos y género.	4
	Instrumentación de marco normativo.	3

